Institución Educativa "AUGUSTO E. MEDINA" de Comfenalco
Circular No 20

Ciudad y fecha: Ibagué, 12 de mayo de 2025

Para: **Padres de Familia – Acudientes y Estudiantes**

De: Rectoría - Gestión Financiera y académica

Asunto: Información sobre el Seguro Estudiantil

Apreciados padres de familia reciban un cordial y fraternal saludo por parte de Comfenalco Tolima y de la Institución Educativa"Augusto E. Medina" de Comfenalco, que Dios esté con Ustedes y los bendiga siempre.

En atención a la solicitud presentada por algunos padres de familia ante la Caja, con respecto a la posibilidad de gestionar un seguro estudiantil con una aseguradora que ofreciera tarifas más económicas, nos permitimos informar que se llevó a cabo una convocatoria pública, con el fin de recibir propuestas de diferentes aseguradoras. No obstante, dicha convocatoria fue declarada desierta, ya que ninguna de las entidades participantes cumplió con los requisitos solicitados.

En este sentido, reiteramos que la adquisición del seguro estudiantil es de carácter voluntario, como lo hemos manifestado en las asambleas de padres, y es importante recordar que, para la realización de los semilleros académicos, artísticos, culturales o deportivos, los padres de familia deben demostrar que sus hijos están afiliados a una EPS.

Agradecemos su atención, quedamos atentos a cualquier otra inquietud.

Fraternalmente,

Fray WILLINGTON GIRALDO BETANCUR
Rector Institución Educativa Augusto E. Medina